

RESOLUCION No.

11271-14-20

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 09774-09-2022 de septiembre 14 de 2022, con la que se transfieren unos recursos del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos.

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental No. 1198 del 30 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 09774 de septiembre 14 de 2022, La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, transfiere unos recursos del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos.

Que en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 09774-09-2022 de septiembre 14 de 2022, la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA del municipio de Buenos Aires fue relacionada de manera errónea con el Nit Nro. 800.016.289, siendo el NIT correcto el Nit Nro. 800.016.286

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución No. 09774 de septiembre 14 de 2022, en el sentido de corregir el Nit de la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA del municipio de Buenos Aires el cual quedará de la siguiente manera:

No.	MUNICIPIO INSTITUCION EDUCATIV		DUCATIVA	NIT. No
5	BUENOS AIRES	INSTITUCION	EDUCATIVA	800.016.286
	TE 30 14 44	MARIA AUXILADORA		14

ARTICULO SEGUNDO.- Las demás disposiciones de la Resolución No. 09774 de septiembre 14 de 2022, continúan vigentes tal y como inicialmente quedaron estipulados.

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los

AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó:

Eduar Guillermo Burbano Ortega - Profesional Universitario de Financiera

Revisó:

Diana Isabel Paredes Romero-abogada contratista-despacho SED

Proyectó: Lorena Bastidas Peña – Oficina Financiera